



CUT: 181188

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 285 -2017-ANA

Lima, 17 NOV. 2017

VISTO:

El Informe N° 938-2017-ANA-OA-URH, de fecha 14 de noviembre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1758-2017-ANA-OAJ, de fecha 15 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 157-2016-ANA, de fecha 17 de junio de 2016, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Atalaya, al Ing. David Raúl Salazar Silva;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico vacacional del 20 de noviembre al 04 de diciembre de 2017, por lo que a fin que el normal funcionamiento de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectado, propone encargar esas funciones al Ing. Alexander Chiroque Martínez, Profesional Especializado en Recursos Hídricos de dicha unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 20 de noviembre al 04 de diciembre de 2017, las funciones de Administrador Local de Agua Atalaya, al Ing. **ALEXANDER CHIROQUE MARTÍNEZ**, Profesional Especializado en Recursos Hídricos de dicha unidad, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. **DAVID RAÚL SALAZAR SILVA** continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua Atalaya.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

